BNF : TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 96/2021

Asunción, 26 de octubre de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 15/2021 PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACION".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su Memorándum de fecha 11 de octubre del 2021, por el cual se remitieron los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 15/2021 PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACION"**, con ID N° 395727, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06 de agosto de 2020, modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12 de agosto de 2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 2 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 7 de octubre de 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 395727, presentaron sus propuestas **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, JARDINAGRO S.R.L., MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI y CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por el total:

1 - Servicio de Fumigación (SBE).	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
JARDINAGRO SRL - 80024755-8	119.220.564
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	151.000.000
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI - 2464976-7	153.540.568
CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION - 853166-8	155.000.000
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO - 3378226-1	158.000.000

Ítems Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80024755-8 - JARDINAGRO SRL

Ítem	Precio Ganador
1 - Servicio de Fumigación (SBE).	119.220.564

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 11 de octubre del 2021, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, JARDINAGRO S.R.L., MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI y CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION,** con el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	JARDINAGRO S.R.L.	G. 119.220.564.- (Guaraníes ciento diez y nueve millones doscientos veinte mil quinientos sesenta y cuatro).-
2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	G. 150.999.996.- (Guaraníes ciento cincuenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis).-
3	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	G. 153.540.568.- (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones quinientos cuarenta mil quinientos sesenta y ocho).-
4	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	G. 154.999.992.- (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos).-
5	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	G. 158.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones).-

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JARDINAGRO S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 119.220.564 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 150.999.996 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 153.540.568 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 154.999.992 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta: Guaraníes** **Monto total de la Oferta:** 158.000.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta:**

Observación 1: El representante de CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio. Deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1 Las empresas FUMIPRO y JARDINAGRO presentan la garantía de mantenimiento de oferta con fecha 11/10/2021, siendo que el PBC establece que todos los documentos deben estar fechados hasta el inicio de la fecha de competencia que fue el 07/10/2021 por lo tanto no cumple con lo establecido siendo esta un documento sustancial.

1.2 La Empresa KAAVOTY no presenta el pago de IPD ni el CCT, tampoco presenta constancia que habilita a la empresa para fumigar ni la lista de personales con los carnets correspondientes.

Observación 2: El representante de JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino. Deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

2.1 Dejo bajo acta que las empresas FUMIPRO, JARDINAGRO, CONSERMAR Y KAAVOTY no presentan con su oferta el acta de subasta.

2.2 La empresa FUMIPRO presenta carnet de fumigador de 5 (cinco) personales y en el PBC se solicita 6 (seis) personales como mínimo, la fecha de su declaración jurada de mantenimiento de oferta tienen fecha 11 de octubre y debe ser con fecha de la etapa competitiva.

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

2.3 La empresa JARDINAGRO presenta su garantía de mantenimiento de oferta con fecha 11 de octubre y debe ser con fecha de la etapa competitiva, tener en cuenta a la hora de los servicios la distancia de donde se encuentra ya que es de la ciudad de Villarrica y se necesita un servicio con urgencia no podría realizar.

2.4 Tener también en cuenta como comité evaluador el servicio de barrera química ya que es un trabajo muy delicado.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Respuestas a las observaciones:

1.2, 2.1 y 2.2 Las observaciones señaladas corresponden a documentos formales los cuales podrán ser requeridos al oferente, en su caso.

1.1 y 2.3 La evaluación de lo mencionado se encuentra en el "Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial"

2.4 El Comité de Evaluación constató que las especificaciones técnicas presentadas, se ajustan a las requeridas en la Carta de Invitación.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas respecto del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	JARDINAGRO S.R.L.	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Cumple (*)**
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.]	**No Cumple(**)**	Cumple	**No Cumple(**)**	Cumple	Cumple
Documentos legales. Personas físicas					
Documentos legales. Personas físicas. • Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC • En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal					
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON PINAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.					

(*)JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino presentó su lista de precios con error aritmético en el precio unitario del Ítem 5, que arroja como resultado de su multiplicación por la cantidad máxima el subtotal (G. 5.060.004) debiendo ser G. 5.059.992, motivo por el cual se solicitó al oferente que acepte la corrección aritmética, cuyo análisis se detalla en el apartado "Tabla comparativa de precios de las ofertas".

(**)JARDINAGRO S.R.L. y FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti registraron sus respectivas garantías de mantenimiento de ofertas en la subasta a la baja electrónica de fecha 06 de octubre de 2021, según consta en el acta respectiva, presentando en el acto de apertura de ofertas física con fecha 11/10/21. Al respecto, la Resolución DNCP N° 1399/20 "Por la cual se reglamentan los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación", dispone en su artículo 57 lo siguiente: *"Documentos. Oferta física.* ***Los documentos que componen la oferta física deberán demostrar que el oferente se encontraba en cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC al momento del inicio de la etapa competitiva de la SBE.*** *Cualquier disconformidad, error u omisión relacionada a la documentación presentada deberá ser analizada en los términos de lo establecido en el art. 60 del Decreto N° 2992/19".*

Sobre la base de lo expuesto los oferentes **JARDINAGRO S.R.L. y FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti** presentaron sus respectivas Garantías de Mantenimiento de Oferta con fecha posterior de la etapa competitiva, por lo que la garantía de mantenimiento de oferta no se encuentra debidamente extendida, siendo este un documento de carácter sustancial de acuerdo a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2020, que establece que *"serán considerados documentos de carácter sustancial: b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida"*,

En consecuencia, se procede a eliminar las ofertas presentadas por **JARDINAGRO S.R.L. y FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti**, de acuerdo con el método de evaluación dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2020.

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. de Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe G.A.C. Nº 1671/2021 de fecha 22 de octubre de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el **Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT),** se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
CONSERMAR	**3200078-2**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3.200.078	No Registra dato	
KAAVOTY	**853166-8**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	853.166	No Registra dato	
JD SERVICIOS	**3378226-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3.378.226	No Registra dato	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 26 de octubre de 2021, se constató que los oferentes no se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación se procedió a la evaluación y verificación de las listas de precios de **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio y KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurion**, resultando

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELADIO ALCARÁZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

que no presentan errores aritméticos, no así la oferta de **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino** cuya lista de precios fue corregida y aceptada por el oferente, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

Servicio de Fumigación.		
N°	**OFERENTES**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	**CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**	G. 150.999.996.-
2	**KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurion**	G. 154.999.992.-
3	**JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino**	G. 157.999.992.-

- **Verificación de los precios ofertados por los participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurion y JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino,** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución N° 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

				PRECIO REFERENCIAL BNF	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO		KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurion		JD SERVICIOS JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	
Ítem	Descripción del Bien	Cant. Mín	Cant. Máx.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.		Precio total (IVA incluído) G.		Precio total (IVA incluído) G.	
1	Servicio de Fumigación Casa Matriz Edificio Principal y Adyacentes - Edificio comprendido entre las calles Independencia Nacional, 25 de Mayo, Yegros y Cerro Corá	6	12	34.292.760	26.059.044	-24%	26.750.640	-22%	26.160.000	-24%
2	Servicio de Fumigación Edificio Ex Remmele I - Eduardo Víctor Haedo e/Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional	6	12	9.274.008	7.048.248	-24%	7.234.344	-22%	6.960.000	-25%
3	Servicio de Fumigación Edificio Ex Remmele II - Eduardo Víctor Haedo esquina Nuestra Señora de la Asunción	6	12	9.059.004	6.884.844	-24%	7.066.632	-22%	6.960.000	-23%
4	Servicio de Fumigación Edificio Centro Financiero - Petropar (Pisos 5°, 6°, 7° y 13) Chile N° 753 c/Eduardo Víctor Haedo	6	12	7.970.400	6.057.504	-24%	6.217.440	-22%	6.240.000	-22%
5	Servicio de Fumigación Salón 25 de Mayo - Ex BBVA (Sub Suelo, Planta Baja y E. Piso). 25 de Mayo N° 222 c/Yegros.	6	12	6.240.000	4.742.400	-24%	4.867.620	-22%	5.059.992	-19%
6	Servicio de Fumigación Local Guardería TICEI - Avda. Mcal. López c/Tacuary	6	12	8.294.004	6.303.444	-24%	6.469.872	-22%	6.240.000	-25%
7	Servicio de Fumigación Edificio Inter Expres - Oficina N° 1001 (Piso 10, 11, 12) Herrera N° 195 esq. Yegros.	6	12	6.552.000	4.979.520	-24%	5.110.992	-22%	5.400.000	-18%
8	Servicio de Fumigación. Edificio Oga Rape (planta baja, entre piso, 1er piso, entre piso). Herrera esq. Chile.	6	12	12.787.716	9.718.668	-24%	9.975.276	-22%	9.600.000	-25%
9	Servicio de Fumigación Depósito Cambio Grande. Artigas c/Perú.	6	12	13.279.200	10.092.192	-24%	10.358.664	-22%	10.200.000	-23%
10	Servicio de Fumigación. 5ta. Avenida	6	12	6.384.996	4.843.296	-24%	4.980.720	-22%	4.800.000	-25%
11	Servicio de Fumigación Mercado Municipal N° 4	6	12	7.875.000	5.985.000	-24%	6.143.028	-22%	6.000.000	-24%
12	Servicio de Fumigación Sucursal Mercado de Abasto	6	12	10.539.000	8.009.640	-24%	8.221.128	-22%	7.980.000	-24%
13	Servicio de Fumigación sucursal M. Roque Alonso	6	12	8.116.008	6.168.168	-24%	6.331.032	-22%	6.000.000	-26%
14	Servicio de Fumigación Centro de Negocios Bancarios ARP	6	12	4.394.004	3.339.444	-24%	3.427.620	-22%	3.780.000	-14%
15	Servicio de Fumigación Luisito Eusebio Ayala	6	12	4.881.600	3.710.016	-24%	3.807.972	-22%	4.080.000	-16%
16	Servicio de Fumigación Sucursal Luque	6	12	7.778.004	5.911.284	-24%	6.067.356	-22%	6.600.000	-15%
17	Servicio de Fumigación. Sucursal San Lorenzo	6	12	7.214.664	5.483.148	-24%	5.627.916	-22%	7.200.000	0%
18	Servicio de Fumigación. Sucursal Ñemby	6	12	7.443.000	5.656.680	-24%	5.806.032	-22%	7.200.000	-3%
19	Servicio de Fumigación Sucursal Itauguá	6	12	4.893.600	3.719.136	-24%	3.817.332	-22%	4.860.000	-1%
20	Servicio de Fumigación Sucursal Villa Morra	6	12	6.816.000	5.180.160	-24%	5.316.936	-22%	6.480.000	-5%
21	Servicio de Fumigación Edificio Corporativo Villa Morra	6	12	14.616.000	11.108.160	-24%	11.401.440	-22%	10.200.000	-30%

Conforme a los cuadros precedentes se observó que la oferta presentada por **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurion,** se halla dentro de los parámetros establecidos

RICARDO ABDON BENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, no así la oferta presentada por **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino**.

Por nota BNF SDEO N° 417 de fecha 18 de octubre de 2021, se solicitó a **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino,** la composición detallada del precio final ofertado, considerando que supera el 25% por debajo del precio de referencia de la convocante y la justificación correspondiente

JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino a través de la nota de fecha 19 de octubre de 2021, presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Ítem, Código de Catalogo, descripción del bien, Unidad de Medida, Presentación, Costo de Mano de Obra del Personal - Técnico de Fumigación con Seguro Social- I.P.S. y Equipos a utilizar según Servicios detallados en las Especificaciones Técnicas, Aporte Patronal 16,5 %, Insumos: Incluye Insecticidas en líquidos contra Insectos Rastreros y Voladores, Gel contra cucarachas, y Cebos Raticida, Transporte y Movilidad, Impuestos (IVA y RENTA) y Gastos de Ley Nº 2051, Ganancias, Cantidad Máxima, Precio unitario (IVA incluído), Precio total. Asimismo, remitió la siguiente justificación: *"La empresa es apta para cumplir con todos los compromisos y responsabilidades requeridas por la Convocante, a la vez poseemos experiencia con la Institución en Contratos Anteriores en Servicio de Fumigación en sus distintas dependencias, se cuenta con Plantel de Personal permanente y capacitado, disponible al momento del servicio requerido con Seguro de IPS , Insumos para la Fumigación con stock, ya que se compra en cantidad suficiente para un tiempo determinado, 06 Equipos de Fumigación: Moto mochila de 20 lts, Fumigador Manual, 01 Dispositivo Electrónico de Detector de Termitas, 03 Termonbulizador y Equipos de Seguridad del Personal, Movilidad propia que se dispone de 03 Móviles para llegar a tiempo y forma en el Lugar del Servicio requerido".*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la respuesta de **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino,** es aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos por debajo de los precios referenciales.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 642/2021 de fecha 09/09/2021. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y 2023 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03

- **Aplicación del Margen de Preferencia Nacional:**

El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show la emisión del CPEN, donde se constató que CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurion y JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, cuentan con el CPEN.

El artículo 6° de la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los Procesos de Contrataciones Públicas" exige que *"en todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar a los oferentes el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio".*

La Carta de Invitación señala: *"…El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional".*

Margen de Preferencia Local - NO APLICA: considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar

Considerando que todos los oferentes evaluados cuentan con CPEN la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, permanece sin variación, siendo la oferta más baja la presentada por **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación de **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio,** constatándose lo siguiente:

OFERENTE Otros documentos requeridos.	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	No Aplica (***)
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

(***) Presentó A.I.N° 9 de fecha 20 de enero de 2021, por el cual la Corte Suprema de Justicia resolvió hacer lugar a la suspensión de los efectos de la Ley N° 6355/19 en relación a **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.**

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

Experiencia requerida OFERENTE Experiencia requerida	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices: 1. El oferente deberá demostrar experiencia en el servicio de fumigación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los años 2019 y 2020 respectivamente). **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio** 1. Constancia de RUC emitida por la SET. 2. Patente comercial vigente a la fecha de la Etapa Competitiva para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. 3. Copia de contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1. Currículum de la firma. . 2. El oferente deberá presentar la nómina del/los personal/es de como mínimo 6(seis) personales, asignados al servicio, con los siguientes datos: Nombre y Apellido, fotocopia de la Cédula de Identidad Policial, la misma deberá mantenerse actualizada durante la vigencia del contrato. 3. Presentar antecedentes policiales del personal que realizará el servicio. 4. Presentar documento de permiso y autorización del SENAVE 5. El oferente deberá contar con la certificación y aprobación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que lo habilita como empresa autorizada para realizar específicamente dichos trabajos de fumigación. 6. La firma deberá presentar una Declaración jurada que cuenta con la infraestructura y 6 (seis) personales necesarios para la realización del servicio de fumigación. 7. Los productos a ser utilizados deberán cumplir con las normas legales vigentes para el efecto, de manera que aseguren una total y efectiva protección a las personas y al medio ambiente, para lo cual deberá presentar declaración jurada en la que manifiesta lo mencionado. 8. El oferente deberá presentar un listado de los productos químicos a ser utilizados para la fumigación, con sus respectivas denominaciones y características comerciales, autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). 9. La contratista deberá presentar una declaración jurada donde conste que cuentan con medio de transporte propio. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio** 1. Currículum de la firma.	Cumple

RICARDO ABDON BENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VEÑA
Comité de Evaluación de Ofertas

2. El oferente deberá presentar la nómina del/los personal/es conforme a los solicitado. 3. Antecedentes policiales del personal que realizará el servicio. 4. Permiso y autorización del SENAVE. 5. Certificación y aprobación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. 6. Declaración jurada que cuenta con la infraestructura y 6 (seis) personales necesarios para la realización del servicio de fumigación 7. Presentar declaración jurada en la que manifiesta lo mencionado. 8. Listado de los productos químicos a ser utilizados para la fumigación, con sus respectivas denominaciones y características comerciales, autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). 9. Declaración jurada donde conste que cuentan con medio de transporte propio.	

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente: Ninguna**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar documentaciones al oferente según detalle:

a) Por correo de fecha 20 de octubre y la nota BNF SDEO Nº 429 de fecha 20 de octubre de 2021, se solicitó a **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**, cuanto sigue:

- ✓ *El oferente deberá presentar la nómina del/los personal/es de como mínimo 6(seis) personales, asignados al servicio, con los siguientes datos: Nombre y Apellido, fotocopia de la Cédula de Identidad Policial, la misma deberá mantenerse actualizada durante la vigencia del contrato.*
- ✓ *Presentar antecedentes policiales del personal que realizará el servicio*
- ✓ *El oferente deberá presentar un listado de los productos químicos a ser utilizados para la fumigación, con sus respectivas denominaciones y características comerciales, autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).*

CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio presentó lo requerido dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en los apartados *"Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica"*

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación**:

El Comité de Evaluación constató que las especificaciones técnicas presentadas por **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**, se ajustan a las requeridas en la Carta de Invitación.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de la documentación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio,** se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total Cantidad Min. (IVA incluido) G.	Precio total Cantidad Max (IVA incluido) G.
1	72102103-001	Servicio de Fumigación Casa Matriz Edificio Principal y Adyacentes - Edificio comprendido entre las calles Independencia Nacional, 25 de Mayo, Yegros y Cerro Corá	Unidad	EVENTO	6	12	2.171.587	13.029.522	26.059.044
2	72102103-001	Servicio de Fumigación Edificio Ex Remmele I - Eduardo Víctor Haedo e/Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional	Unidad	EVENTO	6	12	587.354	3.524.124	7.048.248
3	72102103-001	Servicio de Fumigación Edificio Ex Remmele II - Eduardo Víctor Haedo esquina Nuestra Señora de la Asunción	Unidad	EVENTO	6	12	573.737	3.442.422	6.884.844
4	72102103-001	Servicio de Fumigación Edificio Centro Financiero - Petropar (Pisos 5°, 6°, 7° y 13) Chile N° 753 c/Eduardo Víctor Haedo	Unidad	EVENTO	6	12	504.792	3.028.752	6.057.504
5	72102103-001	Servicio de Fumigación Salón 25 de Mayo - Ex BBVA (Sub Suelo, Planta Baja y E. Piso). 25 de Mayo Nº 222 c/Yegros.	Unidad	EVENTO	6	12	395.200	2.371.200	4.742.400
6	72102103-001	Servicio de Fumigación Local Guardería TICEI - Avda. Mcal. López c/Tacuary	Unidad	EVENTO	6	12	525.287	3.151.722	6.303.444

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ PEÑA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

7	72102103-001	Servicio de Fumigación Edificio Inter Expres - Oficina N° 1001 (Piso 10, 11, 12) Herrera N° 195 esq. Yegros.	Unidad	EVENTO	6	12	414.960	2.489.760	4.979.520
8	72102103-001	Servicio de Fumigación. Edificio Oga Rape (planta baja, entre piso, 1er piso, entre piso). Herrera esq. Chile.	Unidad	EVENTO	6	12	809.889	4.859.334	9.718.668
9	72102103-001	Servicio de Fumigación Depósito Cambio Grande. Artigas c/Perú.	Unidad	EVENTO	6	12	841.016	5.046.096	10.092.192
10	72102103-001	Servicio de Fumigación. 5ta. Avenida	Unidad	EVENTO	6	12	403.608	2.421.648	4.843.296
11	72102103-001	Servicio de Fumigación Mercado Municipal N° 4	Unidad	EVENTO	6	12	498.750	2.992.500	5.985.000
12	72102103-001	Servicio de Fumigación Sucursal Mercado de Abasto	Unidad	EVENTO	6	12	667.470	4.004.820	8.009.640
13	72102103-001	Servicio de Fumigación sucursal M. Roque Alonso	Unidad	EVENTO	6	12	514.014	3.084.084	6.168.168
14	72102103-001	Servicio de Fumigación Centro de Negocios Bancarios ARP	Unidad	EVENTO	6	12	278.287	1.669.722	3.339.444
15	72102103-001	Servicio de Fumigación Luisito Eusebio Ayala	Unidad	EVENTO	6	12	309.168	1.855.008	3.710.016
16	72102103-001	Servicio de Fumigación Sucursal Luque	Unidad	EVENTO	6	12	492.607	2.955.642	5.911.284
17	72102103-001	Servicio de Fumigación. Sucursal San Lorenzo	Unidad	EVENTO	6	12	456.929	2.741.574	5.483.148
18	72102103-001	Servicio de Fumigación. Sucursal Ñemby	Unidad	EVENTO	6	12	471.390	2.828.340	5.656.680
19	72102103-001	Servicio de Fumigación Sucursal Itauguá	Unidad	EVENTO	6	12	309.928	1.859.568	3.719.136
20	72102103-001	Servicio de Fumigación Sucursal Villa Morra	Unidad	EVENTO	6	12	431.680	2.590.080	5.180.160
21	72102103-001	Servicio de Fumigación Edificio Corporativo Villa Morra	Unidad	EVENTO	6	12	925.680	5.554.080	11.108.160
							Precio Total	**75.499.998**	**150.999.996**

Monto Mínimo	G. 75.499.998.-
Monto Máximo	G. 150.999.996.-

La presente adjudicación se formalizará mediante contrato.

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el **"SERVICIO DE FUMIGACION"**, solicitado en la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 15/2021**, adjudicar a **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio,** en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 75.499.998.- (Guaraníes setenta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 150.999.996.- (Guaraníes ciento cincuenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, conforme a la propuesta de adjudicación..

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO